

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00175233- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00175233- -UNC-ME#FCC donde el Dr. Héctor Mansilla, Leg 37.560, solicita una reducción de dedicación por cargo de mayor jerarquía en su cargo concursado de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód.114) a un cargo de Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Seminario de Trabajo Final de la orientación en Comunicación Institucional correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que el docente se encuentra designado, en un cargo de Profesor Titular DSE (Cód 102) en la asignatura "Metodología de la Investigación Social II" de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a Orden 9 en relación a la situación de revista del solicitante.

Lo dispuesto por los arts. 31 y 49, ap. II inc. a) Resolución N°1222/14 HCS (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC -adecuación de dedicación por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía) y art. 44 inc. d) del Reglamento de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones (Ord. N° 9/09 HCS).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes –por cargo de mayor jerarquía- al Dr. Héctor Mansilla, Leg. 37.560, en el cargo concursado de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód.114) en la asignatura Seminario de Trabajo Final de la orientación en Comunicación Institucional correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o mientras se extienda su designación en el cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente al Dr. Héctor Mansilla, Leg. 37.560, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Seminario de Trabajo Final de la orientación en Comunicación Institucional correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o mientras se extienda su designación en el cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 3°: El Dr. Héctor Mansilla deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, publíquese, notifíquese y dése copia. Gírese al Honorable Consejo Directivo, al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica para su conocimiento. Oportunamente, archívese.